

www.cear.es

SEDE CENTRAL

General Perón 32, 2º drcha
28020 MADRID
Tel: 915980535
Fax:915972361

DELEGACIONES: Canarias,
Cataluña, Euskadi, Extremadura,
Madrid, Sur (Andalucía, Ceuta y
Melilla) y País Valencia



NIGERIA, PERSECUCIÓN A LAS PERSONAS HOMOSEXUALES

Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR
Madrid, mayo 2009

www.cear.es

Sede Central: Avda. General Peron 32, 2º Dcha.
28020 Madrid

I. INTRODUCCIÓN GENERAL AL PAÍS

Nombre oficial del Estado: *República Federal de Nigeria (Federal Republic of Nigeria)*

Forma de Gobierno: *República Federal presidencialista*

Capital: *Abuja (Federal Capital Territory; zona centro del país)**

Primera ciudad en población: *Lagos*

Segunda ciudad en población: *Ibadán*

Superficie total: *923.768 Km².*

Población aproximada: *128,7 mill/hab¹ (País más poblado de África)*

Moneda nacional: *Naira*

Independencia de Gran Bretaña: *1 de Octubre de 1960*

Producto Interior Bruto (PIB): *58.390 millones de dólares (2003)*

Geografía

La República Federal de Nigeria se encuentra situada en la franja occidental del continente africano, en el área conocida como el Golfo de Guinea. Nigeria, la cual está flanqueada por varios países de esta zona: al norte con Níger, al oeste con Benín, al este con Chad y Camerún, y al sur se encuentra limitada por las aguas del Golfo de Guinea.

Demografía y Población

Nigeria se presenta como el país más poblado de todo el continente Africano, ya que con una población estimada de 128,7 millones de habitantes, cuenta con un quinto de la población total de todo el continente², seguida por Egipto con una población aproximada de 70 millones de habitantes.

Etnología de Nigeria

Aunque la lengua oficial de Nigeria es el inglés, este país se presenta como un gigantesco mosaico étnico y lingüístico, en que se insertan una gran cantidad de culturas y tradiciones locales. Sin embargo, las fuentes sobre la cantidad exacta de grupos étnicos dentro de Nigeria tampoco arrojan claridad sobre el número total de etnias existentes dentro del país, aunque se cifran en un número igual o mayor a 250³ grupos diferentes.

⁴Economía

En la actualidad se cultiva sorgo, mandioca, mijo, maíz, plátano, caña de azúcar, arroz y también el maní o cacahuete, fundamentalmente para abastecer la demanda interna.

¹ Fuente: *El estado del mundo 2006; datos del 2004*

* *En diciembre de 1991 la capital federal se trasladó desde la ciudad costera de Lagos a Abuja, en el Territorio de la Capital Federal, en el interior del país*

² Fuente: www.wikipedia.org

³ Microsoft Encarta 2006

www.wikipedia.org

⁴ [/upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/5/58/Nigeria_linguistic_1979.jpg/400px-Nigeria_linguistic_1979.jpg](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/5/58/Nigeria_linguistic_1979.jpg/400px-Nigeria_linguistic_1979.jpg)

El panorama económico nigeriano se vio totalmente alterado cuando en los años 60 fueron descubiertas grandes bolsas de crudo y de gas natural a lo largo de toda la zona del Delta del Níger, lo cual cambió drásticamente la economía del país. Este hecho alteró totalmente el sistema económico nigeriano, que acostumbrado a producir productos agrícolas, se vio inmerso en un rápido y vertiginoso proceso de cambio industrial, dentro del cual han tenido un papel de gran importancia muchas de las principales empresas petroleras internacionales.

Las importaciones petroleras americanas desde Nigeria se cifran en 1,85 millones de barriles de crudo al día, que conforman el 8,25 por 100 de las importaciones totales de los EE.UU, cantidades que prevén un importante aumento de 4 millones de barriles para el 2009⁵.

Energía e infraestructuras

La mayor parte de la energía que produce Nigeria proviene de centrales eléctricas cuya fuente principal es el petróleo.

Por otro lado, Nigeria, siendo el 6º productor de petróleo del mundo, paradójicamente, durante diferentes periodos ha tenido que hacer frente a la escasez de muchos de los productos derivados del petróleo, principalmente de la gasolina, encareciendo notoriamente el precio de la gasolina para los usuarios nigerianos.

Organización política⁶

Nigeria es una [república federal](#) integrada por 36 [estados](#) desde la constitución de mayo de 1999. El [Jefe de Estado](#) y de [Gobierno](#) es el [Presidente de Nigeria](#), actualmente, [Umaru Yar'Adua](#), sustituto del presidente saliente [Olusegun Obasanjo](#).

Nigeria se divide en 36 [estados](#) y un [distrito federal](#): el [Territorio Capital Federal de Abuja](#). Por otro lado, los 36 estados de Nigeria se dividen en unas 774 Áreas de Gobierno Local.

Gobierno

La vida política de Nigeria desde su independencia en 1960 se ha caracterizado por la rivalidad entre las fuerzas tradicionalistas musulmanas hausa y fulani, que dominan en el norte, y las del sur, más moderno y occidentalizado, dirigido por políticos yoruba e ibo, así como por las continuas intervenciones militares en la política. Tras el mandato militar que tuvo lugar desde 1966 hasta 1979, el gobierno civil fue restablecido el 1 de octubre de ese último año, con la Constitución promulgada en 1978 y suspendida tras un golpe de Estado el 31 de diciembre de 1983. Se esperaba que la promulgación de una nueva Constitución en 1989 preparara el camino para la vuelta a un mandato civil a comienzos de la década de 1990; sin embargo, se derogó tras un nuevo golpe militar en 1993 y se restauró la Constitución de 1979. Al mismo tiempo, se prohibió toda actividad política, se disolvieron los dos partidos políticos, al igual que el Parlamento, y se destituyó a los 30 gobernadores estatales. En mayo de 1993 se creó una Conferencia Constitucional Nacional, que en abril de 1995 adoptó el borrador de una nueva Constitución, que preveía una presidencia rotatoria, alternándose en el cargo los grupos hegemónicos del norte y los del sur. También especificaba la creación de un nuevo estado (dentro de la configuración federal del país) y áreas de gobierno local, nuevos distritos electorales y el levantamiento de la prohibición de las actividades políticas. Finalmente, la transición democrática se plasmó en 1999, cuando entró en vigor la nueva Constitución.

Partidos políticos

⁵ Fuente: *El estado del mundo 2007*; Akal

⁶ Fuente principal: Microsoft Encarta 2006

Otras Fuentes: Wikipedia.org; www.oficinascomerciales.es/FicherosEstaticos; www.state.gov

Antes de la independencia, la vida política de Nigeria estaba dominada por el *Congreso Popular del Norte (CPN)*, la *Convención Nacional de Ciudadanos Nigerianos (CNCN)*, un partido liderado por los *ibo* que era prominente en el sureste, y el *Grupo de Acción (GA)*, que estaba controlado por políticos yoruba y dirigía el gobierno del suroeste.

Con la independencia el CPN y el GA formaron una coalición que gobernó Nigeria hasta 1966. Importantes rivalidades étnicas llevaron a varios golpes militares en 1966 y a la abolición de los partidos políticos.

En las elecciones de 1979 el nuevo Partido Nacional de Nigeria, con base en el norte, obtuvo el apoyo mayoritario. Otros importantes partidos eran el Partido de la Unidad de Nigeria, el Partido Popular de Nigeria y el Partido Popular de una Gran Nigeria. Se prohibieron todas las actividades políticas después del golpe de Estado de 1983.

El gobierno militar anunció la reanudación de la actividad política en 1989, pero desautorizó los 13 partidos que pidieron su registro, y estableció en su lugar dos nuevos grupos, el *Partido Socialdemócrata* y la *Convención Nacional Republicana*. Los socialdemócratas ganaron la mayoría en el Senado y en la Cámara de Representantes en las elecciones de 1992.

Los partidos políticos fueron prohibidos una vez más después del golpe militar de 1993; sin embargo, en 1999 pudieron de nuevo concurrir a las elecciones. En la actualidad, los tres principales partidos políticos son el centrista *Partido Democrático Popular*, el conservador *Partido de Todos los Pueblos de Nigeria* y la progresista *Alianza por la Democracia*.

II. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN POLÍTICA 1999-2007⁷ (ANTECEDENTES DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO DEL CONTEXTO POLÍTICO DE NIGERIA)

1999-2001

La situación política de Nigeria, desde su andadura como Estado soberano en los años 60, se ha caracterizado por una larga etapa de inestabilidad política, basada en el sucesivo estallido de golpes de estado hasta llegar a 1999.

De esta forma, el “periodo democrático nigeriano” encontró su comienzo en 1999 cuando el ex presidente *Olusegun Obasanjo* obtuvo la victoria electoral democrática tras 16 años de dictaduras militares.

Tras la celebración de las elecciones del 99, *el 29 Mayo entró en vigor la nueva constitución de Nigeria*, mes en el que *Obasanjo se convirtió en el primer presidente civil desde 1983*.

Obasanjo abrió este nuevo periodo iniciando una serie de nuevas políticas presupuestarias, con las que desde un inicio se pretendía dar una cierta estabilidad a la grave conflictividad regional del país, centradas siempre sobre los constantes brotes de violencia étnica y religiosa entre el norte y el sur del país, abriendo su legislatura con una larga lista de nuevas y buenas intenciones.

El nuevo gobierno nigeriano comenzó a utilizar la policía y al ejército como importantes mecanismos de disuasión política, destacando estos por la aplicación de métodos de represión contundentes. Sin embargo, desde 1999 comenzó a producirse el fenómeno de la aparición de numerosas “organizaciones de seguridad privada”; agrupaciones que en la forma de milicias para-policiales comenzaron a cubrir los vacíos dejados por la policía y el ejército, fundamentales de cara a la protección de las importantes infraestructuras de la industria petrolera del Delta del Níger.

Desde este momento, la actuación de este tipo de organizaciones se ha hecho común dentro de la vida social nigeriana, aplicando todo tipo de métodos ilegales en la detención, y fundamentalmente en el ajusticiamiento de criminales, convirtiéndose en actores muy

⁷ Fuentes: *Anuarios Akal*: “El estado del mundo”: 1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007

presentes en la vida del país, cuyas actuaciones continúan dañando el perfil de la democracia nigeriana.

Tras las elecciones de 1999, el *Partido Democrático del Pueblo* (PDP), partido del presidente Obasanjo, comenzó a incrementar sus influencias en varias regiones del país, convirtiéndose en centro de atracción para muchos tráfugas procedentes de otras agrupaciones políticas, fruto de su posición como partido gobernante, atrayendo principalmente a miembros del *Partido de Todos los Pueblos* (PDP), y de *Alianza por la Democracia* (AD).

Entre el 2001 y el 2002, todavía en los inicios de la primera legislatura de Obasanjo, muchos de los estados del norte de Nigeria se desmarcaron de la legislación federal estableciendo por su cuenta la aplicación de la Ley Islámica, conocida como la *Sharia*, la cual, desde el primer momento, gozó de la aprobación tanto de la comunidad musulmana como la de los gobernadores del norte. Esta situación tuvo un doble efecto de cara a la aplicación de esta ley sobre la población no musulmana, ya que por un lado, buena parte de ésta optó por acomodarse a esta situación, mientras que otra parte decidió trasladarse a su lugar de origen huyendo de estas reformas religiosas.

Frente a estas medidas adoptadas por los gobernadores del norte, muchos de los estados del sur decidieron crear un “foro de estados meridionales”, con el que se pretendió hacer un contrapeso a esta toma de medidas adoptada por el norte, hecho que contribuyó a mantener la situación dentro de un status quo.

2001-2003

Desde el 25 de abril del 2002 el presidente Obasanjo manifestó su intención de volver a presentarse como candidato a las próximas elecciones presidenciales. Con el acercamiento de las elecciones Nigeria comenzó a vivir un periodo de convulsión y crispación política y social, entre el 2001-2002, en los que se produjo el asesinato del ministro de justicia *Bola Ige*, y se mantuvieron constantes enfrentamientos entre el presidente Obasanjo y el Parlamento nigeriano.

Entre los problemas vividos en este periodo destacó el rechazo que obtuvo el intento de reforma del sistema electoral del presidente Obsanjo.

Los enfrentamientos religiosos entre musulmanes y cristianos comenzaban a ser cada vez más preocupantes de cara a la aplicación de la *Sharia*, produciéndose numerosos altercados en la ciudad de Kano.

2003-2004

Finalmente, Obasanjo volvió a salir reelegido en las elecciones generales de abril-mayo del 2003, sin embargo, en dichas elecciones fueron detectados importantes fraudes por varios observadores internacionales.

Simultáneamente a la celebración de las elecciones se detectaron numerosos altercados violentos en la región del Delta, fundamentalmente en el Estado de Anambra, en donde varias entidades de defensa de los derechos humanos denunciaron la utilización de grupos y milicias armadas por parte del gobernador del PDP (partido de Obasanjo) para manipular y alterar el proceso electoral.

El tráfico de petróleo se ha convertido en un importante medio de financiación de los grupos guerrilleros locales, así como de diferentes organizaciones criminales que extraen el petróleo desde los grandes oleoductos de la región, para revenderlo en el mercado negro; mercado que presumiblemente goza de buena salud, ya que a través de las actividades que en él se desempeñan se logra la financiación del armamento y la logística de estos grupos.

En agosto del 2003 el presidente Obasanjo ofreció un polémico asilo político al ex-presidente de Liberia *Charles Taylor*, reclamado por el Tribunal Especial de Sierra Leona por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad perpetrados en su país.

2004-2005

Desde la reelección de Obasanjo como presidente de la república, y de su partido el PDP, no han cesado las críticas de sus principales opositores, Mohammadu Buhara e Ikemba Ojukwu, denunciando la ilegitimidad de las elecciones producto de los importantes fraudes detectados por los observadores internacionales en al menos 12 de los 36 estados que conforman el país.

Como protesta, la oposición movilizó a la opinión pública reclamando la organización de una conferencia nacional, y llevando a las calles a sus simpatizantes para protestar en forma de manifestaciones, la mayoría de las cuales fueron prohibidas y reprimidas.

Sin embargo, a pesar de sus protestas, la oposición al gobierno de Obasanjo se ha ido caracterizando por la fragilidad, y sobre todo por la heterogeneidad de sus reproches al gobierno, lo cual ha facilitado una mejor acomodación del PDP de Obasanjo en el poder.

2005-2006

En abril del 2005 Obasanjo autorizó la celebración de una “conferencia institucional” para proponer enmiendas a la constitución de 1999, previendo la aprobación de éstas por las dos cámaras, de clara mayoría del PDP.

La proximidad de las elecciones sacó a la luz el debate público sobre la necesidad de mostrar resultados sobre la dudosa transparencia financiera del país. Sin embargo, la comisión encargada, debido a su debilidad institucional, se ha mostrado incapaz de arrojar luz sobre esta delicada cuestión, cuestión por la cual no se hecho nada en la lucha contra la corrupción⁸.

La inmunidad de la que gozan los gobernadores estatales nigerianos ha evitado que muchos de estos, sospechosos de malversación de fondos y de enriquecimiento personal, hayan sido llevados ante los tribunales de justicia, lo cual da buena fe del estado de corrupción que padece el país.

La alta conflictividad registrada en la zona del Delta ha seguido manteniendo sus valores, provocándose numerosos altercados en varias de las ciudades del Delta, que han provocado rivalidades permanentes en toda la región.

2006-2007

La proximidad inminente de las elecciones de abril del 2007 aceleró el ritmo de la vida política y social Nigeriana durante desde el 2005 hasta la entrada en el 2007, la cual se encontraba a la expectativa sobre las previsibles intenciones de Obasanjo por llevar a cabo una reforma constitucional, mediante la cual éste pretendía alargar una legislatura más el mandato presidencial, limitado en Nigeria sólo a dos legislaturas.

Sin embargo, estos intentos de Obasanjo por perpetuarse en el poder fueron finalmente descartados por los diputados y los senadores nigerianos entre los días 16 y 17 de mayo del 2006, debate que no sólo afectó a la vida política nigeriana, sino que también generó divisiones internas dentro del PDP (Partido Democrático del Pueblo), del cual, desde los años anteriores se había ido postulando la figura del vicepresidente *Atiku Abubakabar* como el principal opositor a el propio Obasanjo, así como en el líder de los descontentos internos del PDP.

De esta forma, Abubakabar asistió en el 2006 a la fundación de un nuevo partido político, el Congreso Progresista de los Demócratas (ACD), fundado supuestamente para frenar la posibilidad de un tercer mandato de Obasanjo.

⁸ *El Estado del mundo 2006, Akal: En 2004 la ONG Transparency Internacional situó a Nigeria dentro de los tres países más corruptos del mundo*

En febrero del 2006, el “recién nacido” MEND (Movimiento para la Emancipación del Delta del Níger) llevó a cabo el secuestro de nueve empleados de la compañía petrolera Shell, con el que pretendía la liberación de A.Dokubo Asari, líder de las *Fuerzas Voluntarias del Pueblo del Delta del Níger* (NDPVF), grupo apoyado por el MEND, al tiempo que exigían el pago de los 1,5 millones de dólares reclamados por este grupo como indemnización al pueblo Ijaw.

El 23 de abril de 2007 tuvieron lugar las esperadas elecciones presidenciales del país, las cuales llegaron a su término con el rechazo del congreso y del senado a la proposición de Obasanjo para reformar la constitución y así aumentar el límite de dos a tres legislaturas para el presidente.

Tras este periodo de incertidumbre para el partido gobernante, el PDP finalmente propuso a *Umaru Yar Adua* como el sucesor de Obasanjo de cara a las elecciones.

Frente a Umaru Yar Adua se presentaron *Muhammadu Buhari* por el Partido de Todos los Pueblos de Nigeria (ANPP), antiguo y conocido líder militar, y el ex-vicepresidente *Atiku Abubakar*.

De estos comicios resultó vencedor Umaru Yar Adua, quien obtuvo el 70% de los votos con un 24,6 millones de los votos, más del triple sobre el segundo más votado, el general *Muhammadu Buhara*, quien obtuvo el 6.605.299 de los votos, mientras que el vicepresidente *Atiku Abubakar* obtuvo 2.637.848 de los votos.

Sin embargo, estas elecciones lejos de aclarar la enturbiada tradición democrática de Nigeria contribuyeron a clarificar aún más la falta real de instrumentos transparentes capaces de garantizar un funcionamiento efectivo de la democracia nigeriana, ya que se detectaron importantes fraudes por parte de diferentes observadores internacionales.

Últimos acontecimientos⁹

Una delegación del gobierno nigeriano fue examinada a las 14:30 del lunes 9 de febrero de 2009, en una sesión de tres horas de duración que tuvo lugar en Ginebra. Se pidió a los representantes de Nigeria que explicaran su historial en cuestiones como la tortura, los homicidios ilegales a manos de agentes de seguridad, la pena de muerte y las condiciones penitenciarias.

Amnistía Internacional hizo llegar al Consejo de Derechos Humanos un informe alternativo al presentado por la delegación nigeriana, y en él la organización destaca algunas de las áreas principales de preocupación en materia de derechos humanos en el país, con recomendaciones sobre cómo abordarlas.

En su informe al Consejo de Derechos Humanos, el gobierno de Nigeria afirma que la pena de muerte rara vez se aplica, y que es “equivalente a la adopción de una suspensión autoimpuesta”. La realidad es que, en los últimos diez años, se han llevado a cabo al menos 22 ejecuciones en el país, de las que al menos siete tuvieron lugar en 2006. Además, permanecen condenados a muerte al menos 40 presos que eran menores en el momento del delito, lo cual constituye una violación de las normas internacionales de derechos humanos.

Amnistía Internacional teme seriamente que muchos de los condenados a muerte puedan ser inocentes, a causa de problemas relacionados con juicios injustos, investigaciones inadecuadas y afirmaciones de que se utiliza la tortura para obtener confesiones. La organización ha instado al gobierno a convertir en oficial esa suspensión de la pena de muerte adoptando legislación en la que se pida el cese inmediato de todas las ejecuciones.

⁹ <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/nigeria-gobierno-interrogado-onu-derechos-humanos-20090203>

El gobierno nigeriano afirma en su informe al Consejo que la tortura no es una práctica generalizada en Nigeria. Sin embargo, la información procedente de Amnistía Internacional y de organizaciones de derechos humanos nigerianas indica que esto dista de ser cierto: Amnistía Internacional ha documentado numerosos casos de sospechosos que fueron torturados por la policía, y ha presenciado numerosos casos de cicatrices, hematomas y sangre seca que señalaban palizas lo suficientemente fuertes como para requerir atención médica. Algunos presos han dicho además a la organización que habían presenciado cómo la policía torturaba hasta la muerte a sospechosos o los ejecutaba.

A lo largo de los años, el propio gobierno ha formulado recomendaciones sobre cómo mejorar los derechos humanos en los ámbitos de la tortura, el acceso a la justicia y la pena de muerte. Por desgracia, pocas de ellas se han puesto en práctica. La legislación redactada para abordar estos motivos de preocupación lleva años estancada en la Asamblea Nacional.

III. LA SITUACIÓN DE LOS HOMOSEXUALES EN NIGERIA:

Introducción

La [homosexualidad](#) es ilegal en [Nigeria](#) según los Artículos 214 y 217 del Capítulo 21 del Código Penal de Nigeria y puede ser penado con más de 14 años de reclusión en una penitenciaría.¹⁰ El norte de Nigeria es islámico y extremadamente conservador. De acuerdo con la Ley Shari'a, la cuál se aplica en esta zona del país, castiga el coito anal entre hombres (Liwat) con 100 latigazos (para hombres solteros) y con unos años de prisión y hasta con la [pena de muerte](#) por lapidación para los hombres casados.¹¹ En marzo de 2006, informes por parte de la prensa internacional dicen que más de una docena de personas han sido sentenciadas a muerte por lapidación desde el año 2000, pero que ninguna de esas sentencias ha sido ejecutada.²

Según Amnistía Internacional, a mediados de octubre de 2005, en el Estado nigeriano de Bayelsa (al sur del país), seis chicas adolescentes fueron castigadas por una supuesta relación no detallada entre personas del mismo sexo, relación que fue descrita como un "acto abominable". Un grupo local de vigilancia acusó a las jóvenes, de entre 12 y 17 años, ante un comité de acción local especial. La sentencia conllevó condenas de 90 bastonazos para cada una de ellas¹².

Los antecedentes de discriminación por opción sexual en Nigeria son amplios. A finales de 2004, las autoridades del fútbol nacional ordenaron que se excluyera del campeonato juvenil a cualquier jugador "inaceptable". Según ellos, el hecho de que varios futbolistas nigerianos llevaran trenzas no era aceptable culturalmente y promovía la homosexualidad.

Según Otunba Olusegun, alto funcionario del Ministerio de Información: "Nuestros jóvenes están imitando a nuestras grandes estrellas del fútbol; no olviden que, en el mundo en desarrollo, el uso de trenzas y aretes ofrece una idea de homosexualidad". Añadió también que si un jugador llega a una cancha con un peinado raro no se le debería dejar jugar.

"Lo deberían suspender durante algunos años o incluso prohibirle jugar de por vida", declaró a su vez Ahmed Lawan, otro alto responsable del Deporte.

Reconocimiento de parejas del mismo sexo

El 18 de enero de 2007, el Consejo Ejecutivo Federal aprobó una ley prohibiendo los casamientos entre personas del mismo sexo y envió el proyecto a la Asamblea Nacional para su aprobación urgente definitiva. Según el Ministro de Justicia, Bayo Ojo, la ley fue impulsada por el Presidente [Olusegun Obasanjo](#) después de manifestaciones que pedían las uniones

¹⁰ ["Nigeria"](#), Sodomy Laws.

¹¹ ["Nigeria To Criminalize Gay Marriage & LGBT Meetings"](#), 365Gay.com, January 19, 2006.

¹² <http://www.diagonalperiodico.net/spip.php?article427>

entre personas del mismo sexo durante la conferencia internacional sobre el VIH/ETS en el año 2005.¹³

El proyecto de ley pide cinco años de cárcel para cualquiera que "lleva a cabo, atestigua, ayuda o incita" un casamiento homosexual. Esta ley también prohibiría cualquier manifestación de "amor en una relación entre personas del mismo sexo" además de prohibir la adopción de bebés por parte de gays y lesbianas.¹⁴ La ley, al momento de ser presentada, esperaba poca o ninguna oposición en el Parlamento. La prohibición de casamientos homosexuales convertiría a Nigeria en el segundo país de África en criminalizar ese tipo de uniones. En 2005, la constitución de [Uganda](#) fue enmendada para prohibir uniones entre personas del mismo sexo.¹⁵

La misma ley también pediría cinco años de cárcel para cualquier persona envuelta públicamente en una organización o asociación que apoye los derechos de las personas lesbianas y gays². Además, en esta ley también está incluida la propuesta de que se prohíba cualquier tipo de relación con una persona homosexual. El intento de esta ley es prohibir y eliminar cualquier cosa remotamente asociada a ser "gay" en el país.

En febrero de 2006, el Departamento de Estado de los Estados Unidos condenó la propuesta¹⁶. En marzo de 2006, 16 organizaciones internacionales de derechos humanos escribieron una carta condenando la ley, llamándola una violación a las libertades de expresión, asociación y asamblea garantizada por la ley internacional así como por la [Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos](#), y un obstáculo en la lucha contra la propagación del [SIDA](#).¹⁷ Algunas estudios aseguran que Nigeria tiene el tercer puesto en la escala de más personas infectadas con VIH: 3.6 millones de nigerianos están infectados con VIH.¹⁸

Situación actual¹⁹

El proyecto de ley que estudia la Asamblea General nigeriana pretende proscribir los matrimonios entre personas del mismo sexo, en un país en el que la homosexualidad está ya penalizada. La futura ley sancionaría "la unión de personas del mismo sexo con el fin de convivir como esposos o con otra finalidad que implique asimismo relaciones sexuales entre personas del mismo sexo". De conformidad con el proyecto de ley en cuestión, cualquier persona que "formalice un contrato de matrimonio con otra persona de su mismo sexo" será castigada con hasta tres años de cárcel.

De aprobarse, la ley facultaría a las autoridades para irrumpir en reuniones públicas o privadas de cualquier grupo de personas sospechosas de ser lesbianas, gays, bisexuales o transgénero. La iniciativa supondría, además, un riesgo de aumento de la violencia y otros actos de discriminación contra esas personas.

Aster van Kregten, investigadora de Amnistía Internacional sobre Nigeria, ha manifestado: "Es inaceptable, sencillamente, que se señale a un grupo de personas y se les

¹³ ["Nigeria bans same sex relationships... threatens severe sanctions"](#) Nigeria Direct, Press Release January 19, 2007.

¹⁴ ["Nigeria: Obasanjo Must Withdraw Bill to Criminalize Gay Rights"](#), Reuters AlertNet. March 23, 2006.

¹⁵ ["Nigeria To Criminalize Gay Marriage & LGBT Meetings"](#), 365Gay.com, January 19, 2006.

¹⁶ ["Nigeria To Criminalize Gay Marriage & LGBT Meetings"](#), 365Gay.com, January 19, 2006.

¹⁷ [Gay News From 365Gay.com](#)

¹⁸ Heidi Vogt, ["Nigeria must withdraw anti-gay bill"](#), Independent Online. March 24, 2006.

¹⁹ <http://www.amnestyusa.org/document.php?id=ESLNAU200901289222&lang=s>

prive de los derechos que disfrutaban las demás. La legalización de la discriminación es censurable de por sí y no puede conducir más que a la comisión de actos de odio.

Además de las medidas específicas contra personas sospechosas de mantener relaciones con otras del mismo sexo, la ley establecería penas de hasta cinco años de prisión, con la posibilidad de una multa sustitutiva o complementaria de 2.000 nairas (unos 14 dólares estadounidenses), para cualquier persona que “presencie, ayude y contribuya a la solemnización de un matrimonio entre personas del mismo sexo”.

Estas disposiciones, constituyen una violación del derecho a no ser discriminado, del derecho a la vida privada y familiar, a la libertad de credo y opinión, y a la libertad de reunión y asociación, garantizadas tanto por la Constitución de Nigeria como por numerosos tratados internacionales de derechos humanos.

Amnistía Internacional, Human Rights Watch y organizaciones no gubernamentales nigerianas de derechos humanos han pedido a la Asamblea Nacional de Nigeria que no apruebe el proyecto de ley.

En 2006, el ministro federal de justicia presentó un proyecto de ley similar con el que se pretendía sancionar con penas de hasta cinco años de prisión a quienes participasen en matrimonios del mismo sexo, o que ayudasen o contribuyesen a ello. Aquel proyecto de ley también buscaba la prohibición de registro oficial para todo tipo de “clubes , sociedades y organizaciones gays”. Sin embargo no llegó a aprobarse antes del cambio de gobierno de 2007.

En la actualidad, tanto el Código Criminal como el Penal de Nigeria (aplicables en diferentes regiones del país) , castigan ya las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo con penas de catorce años de prisión por mantener “ relaciones sexuales contra natura”. La utilización de leyes de esta naturaleza para meter en la cárcel a personas adultas del mismo sexo por mantener relaciones sexuales con mutuo consentimiento y en privado es ya una violación de los derechos humanos, y Amnistía Internacional considera que toda persona encarcelada en aplicación de esas disposiciones es presa de conciencia.

Amnistía Internacional ha expresado en el pasado motivos de preocupación sobre abusos contras los derechos humanos de personas a favor de su comportamiento sexual consentido, real o supuesto, con personas del mismo sexo.

En agosto de de 2007, por ejemplo, la policía del estado nigeriano de Bauchi detuvo a 18 hombres como sospechosos de mantener relaciones homosexuales, y los acusó de pertenecer a una sociedad ilegal, de prácticas indecorosas y de participar en una conspiración criminal. En 2008 fueron también detenidos varios hombres y mujeres, siendo reclusos bajo la acusación de mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo y mutuo consentimiento.

Bibliografía

General

- El estado del mundo 1999; anuario económico geopolítico mundial
- El estado del mundo 2000; anuario económico geopolítico mundial
- El estado del mundo 2001; anuario económico geopolítico mundial
- El estado del mundo 2002; anuario económico geopolítico mundial
- El estado del mundo 2003; anuario económico geopolítico mundial
- El estado del mundo 2004; anuario económico geopolítico mundial
- El estado del mundo 2005; anuario económico geopolítico mundial
- El estado del mundo 2006; anuario económico geopolítico mundial
- El estado del mundo 2007; anuario económico geopolítico mundial
- Amnistía Internacional; Informe 2000
- Amnistía Internacional; Informe 2001
- Amnistía Internacional; Informe 2002
- Amnistía Internacional; Informe 2003
- Amnistía Internacional; Informe 2004
- Amnistía Internacional; Informe 2005
- Amnistía Internacional; Informe 2006
- Amnistía Internacional; Informe 2007
- "Que nadie toque a Caín" Begoña R. Antigüedad, donostiarra, y Elisabetta Zamparutti.
- *Human Right Watch*. Nigeria: criminal politics. Violence Godfathers and corruption in Nigeria.
- Microsoft Encarta 2006: Nigeria
- "[Nigeria](#)", Sodomy Laws.
- "[Nigeria To Criminalize Gay Marriage & LGBT Meetings](#)", 365Gay.com, January 19, 2006.
- "[Nigeria bans same sex relationships... threatens severe sanctions](#)" Nigeria Direct, Press Release January 19, 2007.
- "[Nigeria: Obasanjo Must Withdraw Bill to Criminalize Gay Rights](#)", Reuters AlertNet. March 23, 2006.
- Heidi Vogt, "[Nigeria must withdraw anti-gay bill](#)", Independent Online. March 24, 2006.

Documentos de internet

- www.wikipedia.org
- <http://crisiswatch.barcelona2004.org/observatorio/mostrarDossier>
- <http://www.oficinascomerciales.es/FicherosEstaticos>
- <http://www.lukor.com/not-mun/africa/portada/06080317.htm>
- <http://www.elpais.com/articulo/internacional/candidato/partido/gobernante/Nigeria>
- <http://www.afrol.com/es/articulos/25296>
- <http://www.afrol.com/es/articulos/16473>
- <http://www.fuhem.es/portal/areas/paz/observatorio/informes/nigeria.htm>
- <http://www.crisisweb.org>
- <http://www.state.gov>
- <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/nigeria-gobierno-interrogado-onu-derechos-humanos-20090203>
- <http://www.diagonalperiodico.net/spip.php?article427>
- [Gay News From 365Gay.com](http://www.365Gay.com)
- <http://www.amnestyusa.org/document.php?id=ESLNAU200901289222&lang=s>